Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1427/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2021

VISTO

La providencia de fecha 19 de noviembre de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2465/2021, en el cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS"**, y

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 133 presentado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 08/2021 de 17 de noviembre de 2021, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 13 – I.D. Nº 390.893 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021":

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 952/2021, por la cual modifica la Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1173/2021 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS" CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 08/2021, en el cual recomienda el Llamado para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 13 – ID Nº 390.893 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el cual forma parte de la presente Resolución;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS,** realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 13 – I.D. Nº 390.893 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

SAN NICOLÁS S.R.L., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el TOTAL. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 68.391.950.-** (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos noventa y un mil novecientos cincuenta), I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Compuestos Químicos", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe resaltar que se reducen las actividades de los ítems Nº 9, 14 y 21 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

ART. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 351 COMPUESTOS QUÍMICOS, con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **G.57.908.950.- (Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos ocho mil novecientos cincuenta)**, y con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales hasta el monto de **G. 10.483.000.- (Guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil),** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad